DESAJCLO24-761

Santiago de Cali, febrero 22 de 2024

Doctor
FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Carrera 10 #12-15
Cali

Asunto: *"Supervisión Convenio Practicas Estudiantiles No. 002 de 2024 - CD-2024-13".*

Cordial Saludo;

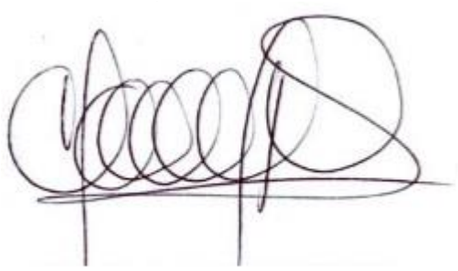
Adjunto a la presente le estoy remitiendo copia del Contrato del asunto, toda vez que en su calidad de Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, usted ejercerá la Supervisión de éste.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*"
- Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Direccion Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*".
- Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Direccion Ejecutiva de Administración Judicial*".
- Demás normatividad legal vigente.

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,



CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

JUR-CAV-FHMA